

Expediente: 249/23

Carátula: MAEBA S.R.L C/ REYES ESTER DEL VALLE Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/11/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - REYES, ESTER DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - CENTENO, ELSA NELLY-CO-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 249/23



H20461488745

**JUICIO: MAEBA S.R.L c/ REYES ESTER DEL VALLE Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 249/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.**

En fecha 19/11/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$68.670,60 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 88.670,60, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU. Asimismo se informa que a la Letrada BALZARINI TORRES, VANESA ELIZABETH se le regularon sus honorarios profesionales los que ascienden a la suma de \$ 180.000.

**CONCEPCIÓN, 19 de noviembre de 2024.**

**I.** Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

**II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$68.670,60 (PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 60/100)** en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL, a favor de MAEBA S.R.L., desde la cuenta N° 560809564364285, CBU N° 2850608750095643642855, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 743-002958/0, CBU N° 0720743520000000295804 del Banco SANTANDER, titular MAEBA SRL, CUIT N° 30711501939.

**III.** Téngase presente la conformidad de la Letrada BALZARINI TORRES, VANESA ELIZABETH con el *art. 35 de la ley 5480*.JPV

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.